

<p style="text-align: center;">ALEGACIONES DE MÉRITOS ENCARGADOS/AS DE EQUIPO PROMOCIÓN INTERNA. PLAZO EXTRAORDINARIO DE PRESENTACIÓN</p>
--

La base 3.3. que rige el presente procedimiento establece:

3.3.- Durante la tramitación el proceso selectivo, el Órgano de Selección abrirá un plazo **mínimo de 3 días hábiles (que se publicará debidamente)** para la alegación y acreditación de los méritos a valorar, cuyos destinatarios únicamente serán los aspirantes que hayan superado los ejercicios obligatorios y eliminatorios realizados hasta la fecha. La acreditación documental de los méritos se realizará mediante la presentación de originales con copias, la compulsa de las copias se realizará por el Departamento de Recursos Humanos de Indesa 2010 S.L.

Con fecha 16 de noviembre de 2022 se publicó en la web de Indesa 2010 SL el documento denominado “RESULTADOS DEFINITIVOS SEGUNDO EJERCICIO Y PLAZO DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS”. En dicho documento a parte de los resultados definitivos se establecía:

Conforme a lo establecido en el punto tercero de la base tercera que rige el presente proceso, se otorga un plazo de 4 días hábiles (sábados, domingos y festivos no incluidos) a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente, para la alegación y acreditación de los méritos a valorar, cuyos destinatarios únicamente serán los/as aspirantes que hayan superado los ejercicios obligatorios y eliminatorios realizados hasta la fecha. La acreditación documental de los méritos se realizará mediante la presentación de originales con copias, la compulsa de las copias se realizará por la Dirección de Recursos Humanos de Indesa 2010 S.L.

Por parte del Comité de Empresa se pone en conocimiento que algunas personas han indicado que no tuvieron conocimiento de que se había abierto el plazo de presentación de méritos. Asimismo, durante el desarrollo de la cuarta prueba del proceso, entrevista interna, varias personas candidatas manifiestan que no han podido presentar los méritos. A con el fin de no causar perjuicios, se estima procedente la apertura de un plazo extraordinario para la presentación de méritos, que será de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente documento en la web de Indesa 2010 SL.

En base a lo anterior

RESUELVO

Primero.- Acordar la apertura de un plazo extraordinario para la presentación de la documentación acreditativa de méritos, por un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente en la página web de Indesa 2010 SL.

La presentación se realizará en las oficinas de Indesa 2010 S.L. situadas en la calle General Álava 10 5ª planta de Vitoria-Gasteiz mediante la presentación de originales con copias, la



compulsa de las copias se realizará por la Dirección de Recursos Humanos de Indesa 2010 S.L.

Únicamente se valorarán aquellos méritos que se tuvieran en el momento de finalización del plazo de presentación de candidaturas, es decir a fecha **20 de mayo de 2022**.

En Vitoria-Gasteiz a 13 de febrero de 2023.

José Luis Alonso Quilchano
Director Gerente del IFBS